

timamente en Jerez de la Frontera; procesado en la causa número 565 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla dentro del término de diez días.—(3.992.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 235 de 1967, Teresa Fernández Méndez.—(3.973.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 82 de 1948, Antonio Ugena Rodríguez.—(3.974.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 518 de 1967, Manuel Furelos Taboada.—(3.980.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 118 de 1953, Alejandro Prudencia Matanzas.—(3.982.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 140 de 1950, José Hurtado Arnau.—(3.983.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 94 de 1954, Angel Díaz Díaz.—(3.984.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 162 de 1954, Piedad Ruiz Landeras.—(3.985.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias número 57 de 1966, Honorio Matilla Carreras.—(3.988.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente, librado en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 328 de 1967, por incendio ocurrido el día 27 de septiembre pasado en término de Talamanca, afectando la finca denominada «La Tejera», propiedad de don José o Lorenzo Caba Valls, cuyo domicilio se desconoce, se hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a dicho señor o a quienes resultaren perjudicados por razón del mismo.

Manresa a 9 de noviembre de 1967.—El Juez.—El Secretario.—(3.976.)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustre señor Juez de Instrucción número 7 de esta ciudad de Barcelona en el sumario que instruye de número 610 de 1967, sobre expedición de un billete falso de 20 dólares U. S. A., se cita a los testigos que luego se dirá para que dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezcan

ante dicho Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, sito en el edificio de los Juzgados, en paseo Pujadas, segunda planta, a fin de prestar declaración en calidad de testigos en el expresado sumario, apercibiéndoles que de no comparecer sin alegar justa causa les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Testigos a los que se cita: Juan Pena Rodríguez, vecino de La Coruña, antes de Muros; José Cundins Pet, vecino de Neaño, Ayuntamiento de Cabana, y José Suárez Camiño, vecino de Camelle, todos ellos tripulantes del barco «La Cartuja».

Dado en Barcelona a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael G. de Membrillera.—El Secretario, Francisco Buitrón.—(3.978.)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustre señor Juez de Instrucción número 7 de esta ciudad de Barcelona, en el sumario que instruye de número 610 de 1967, sobre expedición de un billete falso de 20 dólares U. S. A., se cita al testigo Avelino Arufe Barca, domiciliado en Cádiz, calle Concepción, 14, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezca ante dicho Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Pujadas, 3, segunda planta, a fin de prestar declaración en calidad de testigo en el expresado sumario, apercibiéndole que de no comparecer sin alegar justa causa le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael G. de Membrillera.—El Secretario, Francisco Buitrón.—(3.977.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Junta Coordinadora de los Servicios de Administración de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por Resolución de 4 del actual, el pleno acordó sacar a subasta las siguientes obras:

26398/13, Ceuta, colector del final de las calles F. Española y Linares. Presupuesto: 500.000 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses.

26399/14, Ceuta, pavimentación del camino de acceso al Renegado. Presupuesto: 266.710 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

26400/15, Ceuta, urbanización frente nuevo Hospital Cruz Roja. Presupuesto: 250.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Se celebrará la subasta a las doce treinta horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte, también hábiles, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los proyectos, pliegos de condiciones, etc., pueden consultarse: Para la primera y tercera obras, en la Oficina

de Obras del ilustre Ayuntamiento de Ceuta. Para la segunda obra, en la Jefatura de Obras Públicas de esta ciudad. Las proposiciones y documentos necesarios se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General, calle Beatriz de Silva, número 4), en días y horas hábiles de oficina, dentro del plazo señalado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967 y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de la obra «..... (título y número exacto de la obra que se desee realizar)» se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra).

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio serán las fijadas como tales en la localidad y que los materiales y efectos que han de ser empleados serán de procedencia nacional. (Debajo, fecha y firma del proponente.)

Ceuta, 8 de noviembre de 1967.—El Administrador general-Presidente, Luis Carvajal Arrieta.—7.183-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la finca propiedad del Estado, ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Berango», en Berango (Vizcaya).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se anuncia la subasta de la finca propiedad del Estado, ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Berango», en Berango (Vizcaya).

El acto se celebrará en Madrid, en el domicilio de esta Junta Central de Acuartelamiento, Alcalá, número 120, segundo, a las diez horas del día once (11) de diciembre de 1967, y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 9.267.813 pesetas, con aplazamiento de pago. Los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en esta Junta, y en el Gobierno Militar de Vizcaya, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.853.563 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.—7.162-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para adquirir los artículos que se indican.

Hasta las diez treinta horas del viernes 15 de diciembre del corriente año se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, calle Socorro, número 54, (Cuarte de Intendencia) para las adquisiciones por el sistema de concierto directo con promoción de ofertas, de los artículos siguientes:

Expediente: 4-S-68 (1/35.68)

- 4.656 kilogramos de sal para Palma, a 1,60 pesetas el kilogramo como precio máximo.
1.242 kilogramos de sal para Mahón, a 1,60 pesetas el kilogramo como precio máximo.

Expediente: 1-S-68 (1/31.68)

- 1.957 kilogramos de levadura para Palma a 16 pesetas el kilogramo como precio máximo.
817 kilogramos de levadura para Ibiza, a 16 pesetas el kilogramo como precio máximo.
732 kilogramos de levadura para Mahón, a 16 pesetas el kilogramo como precio máximo.

Expediente: 2-S-68 (1/33.68)

- 236.769 kilogramos de leña hornos para Palma (precio reservado).
65.741 kilogramos de leña hornos para Ibiza (precio reservado).
44.110 kilogramos de leña hornos para Mahón (precio reservado).

Expediente: 5-S-68 (1/49.68)

- 504.252 kilogramos de leña ranchos para Palma (precio reservado).
108.032 kilogramos de leña ranchos para Ibiza (precio reservado).
4.208 kilogramos de leña ranchos para Mahón (precio reservado).

Las ofertas en quintuplicado ejemplar, reintegrada con 3 pesetas el original. Cada oferta se hará comprensiva de un solo artículo.

Pliego de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de esta Junta.

Publicidad a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 11 de noviembre de 1967.—El Comandante Secretario.—7.176-P.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado, de la Delegación de Hacienda de Valencia, por la que se anuncia subasta de una «finca rústica» situada en el término municipal de Liria, partida de «Corral Huerta».

Acordada la venta en pública subasta de la parcela que luego se describirá, se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar que aquélla tendrá lugar el día 22 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación.

La finca que se subasta es la siguiente: «Finca rústica» situada en el término municipal de Liria, partida de «Corral Huerta», de una extensión superficial de 50 áreas 20 centiáreas, que linda por el Norte con Dolores García, digo Cervera Aguilar; Sur, Vicente López Adrián; Este, Concepción Lázaro Palmero, y Oeste, Vicente López Adrián.»

El precio de subasta es de 3.012 pesetas y se encuentra enclavada en el polígono 3, parcela 772, del citado término municipal.

Los gastos del expediente de subasta, así como los que se produzcan con posterioridad serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones de la subasta podrán conocerse en esta Sección del Patrimonio, hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 8 de noviembre de 1967.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—7.174-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado, de la Delegación de Hacienda de Valencia, por la que se anuncia subasta de una finca rústica, situada en el término municipal de Ribarroja, partida del Plá de Nadal.

Acordada la venta en pública subasta de la parcela que luego se describirá, se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar que aquélla tendrá lugar el día 22 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación.

La finca que se subasta es la siguiente:

«Finca rústica, situada en el término municipal de Ribarroja, partida del Plá de Nadal, de una extensión superficial de 28 áreas 60 centiáreas, que linda por el Norte con José Llop Mocholí; Sur, Vicente Fortea Tomás y otro; Este, Cayetano Taberner Andrés, y Oeste, Antonio Prosper Sorio, camino en medio.»

El precio de subasta es de 5.148 pesetas y se encuentra enclavada en el polígono 16, parcela 57, del citado término municipal.

Los gastos del expediente de subasta devengados, así como los que se produzcan con posterioridad serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones de la subasta podrán conocerse en esta Sección del Patrimonio, hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 8 de noviembre de 1967.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—7.172-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado, de la Delegación de Hacienda de Valencia, por la que se anuncia subasta de una «finca rústica» situada en el término municipal de Villamarchante, partida de Molinet.

Acordada la venta en pública subasta de la parcela que luego se describirá, se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar que aquélla tendrá lugar el día 22 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación.

La finca que se subasta es la siguiente:

Finca rústica, situada en el término municipal de Villamarchante, partida del Molinet, de una extensión superficial de 94 áreas, que linda por el Norte con Miguel Reig Zamora y Sur, Este y Oeste con Ayuntamiento.

El precio de subasta es de 9.024 pesetas y se encuentra enclavada en el polígono 1, parcela 871, del citado término municipal.

Los gastos del expediente de subasta devengados, así como los que se produzcan con posterioridad serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones de la subasta podrán conocerse en esta Sección del Patrimonio, hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 8 de noviembre de 1967.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—7.175-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de trescientas cincuenta estanterías metálicas con destino a Escuelas de Capacitación Agraria (segundo concurso de 1967).

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de trescientas cincuenta estanterías metálicas con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el cual figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria. Bravo Murillo, 101, Madrid-20.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de catorce mil pesetas (14.000,00) o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta primera), a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.—7.250-A.

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario de estructura metálica con destino a Centros Regionales de Extensión Agraria (segundo concurso 1967).

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de mobiliario de estructura metálica con destino a Centros Regionales de Extensión Agraria (segundo concurso de 1967).

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, 101, Madrid-20.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de veintiseis mil cuatrocientas ochenta pesetas (26.480,00) o la cantidad correspondiente al 2 por 100 del presupuesto parcial, cuando la oferta se refiera a alguno de los tipos de mobiliario que se trate de adquirir, o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta primera),

a las trece (13) horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.—7.252-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de «Construcción de acequia A-VI-5 y camino C-VI-9 del sector VI de la zona regable del Guadalhorce (Málaga)».

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Construcción de acequia A-VI-5 y camino C-VI-9 del sector VI de la zona regable del Guadalhorce (Málaga)», con un presupuesto de ejecución por contrata de seis millones setecientos treinta y un mil doscientas tres pesetas con veintinueve céntimos (pesetas 6.731.203,29) y una fianza provisional de ciento treinta y cuatro mil seiscientos veinticuatro pesetas (134.624 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir al concurso público, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Málaga (Molina Lario, número 13).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 13 de diciembre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las diez horas del día 20 de diciembre de 1967.

Podrán concurrir al concurso las Empresas clasificadas provisionalmente en el grupo E, establecido en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que acompaña y con domicilio en calle de número clasificado provisionalmente como contratista en el grupo E por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio del concurso público para la ejecución de las obras por contrata, publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—7.193-A.

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la venta de tractores y otra maquinaria agrícola usada.

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta por subasta pública de tractores y otra maquinaria agrícola usada.

El pliego de condiciones que ha de regir en la subasta se encuentra expuesto en

el tablón de anuncios de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización de Ciudad Real calle Ramón y Cajal, número 2, y en las oficinas centrales de este Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid.

Todo el material objeto de esta subasta podrá ser examinado, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio hasta el día 18 de diciembre de 1967, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas, en el Centro Cooperativo de Las Norias, finca «Encomienda de Mudela», y en el del poblado de Llanos del Caudillo.

Solamente se admitirán proposiciones para la subasta extendidas en los impresos que se facilitarán a los licitadores en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Ciudad Real.

Dichas proposiciones se admitirán en el Registro de las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Ciudad Real hasta las trece horas del día 19 de diciembre de 1967.

Ciudad Real, 10 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—7.171-A.

Resolución del Servicio Hidrológico Forestal de Cuenca, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se anuncia subasta para la enajenación del lote primero del aprovechamiento de madera correspondiente al presente año en el monte propiedad del Estado «Rentos de Orchova», sito en el término municipal de Santa Cruz de Moya (Cuenca).

Debidamente autorizado por la superioridad el aprovechamiento maderable que a continuación se expresa, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Cuenca calle Antonio Maura, número 1, segundo, Cuenca, la subasta para la enajenación del lote primero del aprovechamiento de madera correspondiente al presente año en el monte propiedad del Estado «Rentos de Orchova», sito en el término municipal de Santa Cruz de Moya (Cuenca). Dicho aprovechamiento consiste en 5.430 pinos de la especie *helepenis*, con un volumen de 1.589 metros cúbicos de madera con corteza, siendo el tipo de tasación el de 722.995 pesetas efectuándose la liquidación final mediante contada en blanco.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Cuenca.

Las proposiciones que se admitirán en las oficinas de este Servicio se presentarán junto con los documentos que los acompañen por escrito debidamente reintegrado, en sobre cerrado, y con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación y hasta las once horas del día de la subasta, haciendo constar en el exterior del sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas, lote primero, del monte Rentos de Orchova».

A cada proposición habrá de acompañarle justificante de haber constituido en depósito provisional, a disposición de esta Jefatura, el 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con domicilio en calle número con Documento Nacional de Identidad número expedido en con fecha en representación de o que acredita con en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento del lote número 1, de 1.589 metros cúbicos de madera del monte «Rentos de Orchova» anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha ofrece la cantidad de pesetas (en letra) Fecha y firma.

Cuenca, 4 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Alfonso Alegría. 7.069-A

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de la Vivienda y sus Entidades Estatales Autónomas por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un bloque de 42 viviendas de «renta limitada», segundo grupo, segunda categoría, una de Portero y locales comerciales en la calle de Hernani, con vuelta a la de Comandante Zorita, en Madrid.

Este Patronato convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 20.417.248,80 pesetas. La fianza provisional que han de constituir los licitadores es de 408.344,96 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en las oficinas de este Patronato (Ministerio de la Vivienda, planta primera, derecha), durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de cuenta del adjudicatario de las obras el importe del presente anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará por la Mesa, en el décimo día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid a 10 de noviembre de 1967.—El Subsecretario-Presidente del Patronato, Blas Tello Fernández-Caballero.—7.155-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de obra de adaptación y reforma parcial en el Hospital Provincial.

Objeto del contrato.—La ejecución de obra de adaptación y reforma parcial en el Hospital, integrada por tres fases, conforme a los proyectos formulados por el Arquitecto don Antonio Escario Martínez.

Objeto de la licitación.—La contratación se realizará a través de concurso-subasta, que versará, en su primer período, acerca de las cualidades y circunstancias de los licitadores, y en su segunda fase, a la baja, como tipo de licitación, sobre el presupuesto total de la obra, en sus tres fases, que asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientas setenta y dos mil novecientas diecisiete pesetas con treinta y cuatro céntimos.

Proposiciones.—En dos sobres cerrados en los que habrán de figurar la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de

la obra de adaptación y reforma parcial en el Hospital Provincial de San Julián» El primer sobre se titulará «referencias» e incluirá la Memoria y la documentación que se expresa en el pliego de condiciones. El segundo sobre se titulará «oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo a modelo, en la que se concrete el tipo económico de la postura; dicha proposición deberá reintegrarse con póliza del Estado de 3 pesetas y sello provincial de 5 pesetas. El plazo de presentación será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado segundo de Secretaría, y de diez a las catorce horas.

Apertura de plicas.—La de los sobres de «referencias» se realizará el día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, y en el Salón de Actos de esta Diputación. Realizada la selección de licitadores en la primera fase del concurso-subasta se anunciará en el «Boletín Oficial» de la Provincia tal selección y la fecha, hora y lugar de apertura de los sobres de «oferta económica».

Garantías.—La provisional se fija en cincuenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con treinta y cinco céntimos. La definitiva vendrá determinada por la aplicación al precio ofrecido por el adjudicatario de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Local.

Pago de la obra.—Se hará efectivo con cargo a presupuesto extraordinario que se tramita en esta Administración, quedando condicionada suspensivamente la efectividad del Contrato a la aprobación definitiva y ejecutividad de tal presupuesto extraordinario.

Publicidad.—El «Boletín Oficial» de la Provincia de Albacete número 131, de 1 del corriente, publica anuncio de la licitación. Durante el plazo de presentación de proposiciones estará de manifiesto en esta Secretaría el pliego de condiciones y los proyectos de la obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número piso, Documento Nacional de Identidad número, de fecha, en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación de, que acredita con, de, vecino de, calle o plaza, núm. piso, Documento Nacional de Identidad núm. de fecha, de estado, y profesión, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídicas económico-administrativas y facultativas y técnicas del concurso-subasta para la contratación de la obra de adaptación y reforma parcial en el Hospital Provincial de San Julián, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete en nombre propio (o «en la representación en que interviene») a la ejecución, como Contratista, de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación por la cantidad de (en letra) y en el plazo señalado en el proyecto. (Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 7 de noviembre de 1967.—El Presidente.—7.083-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar concurso para adjudicación de las obras

comprendidas en el Grupo «C» del Plan Especial de Acondicionamiento y Construcción de Caminos Vecinales.

El citado Grupo de obras está constituido por las siguientes:

1. Reparación de tramos del C. V. de Alcalá de los Gazules a Paterna de la Rivera.
2. Reparación de tramos en el C. V. del de Alcalá a Paterna en la Joya a San José del Valle, por Pajarete y Pajaretillo
3. Ensanche y acondicionamiento del C. V. de Morabita.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 18.372.576,33 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras en la Secretaría de la Corporación.

Fianza provisional: 220.294 pesetas.

Fianza definitiva: 440.588 pesetas. En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumpla los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Para el pago de estas obras existen créditos suficientes, no necesitándose autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, del mes de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de las obras comprendidas en el Grupo «C» del Plan Especial de Acondicionamiento y construcción de Caminos Vecinales y se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndose en el plazo de meses.

..... a de de 1967.

(Firma.)

Cádiz a 7 de noviembre de 1967.—El Presidente, Fernando J. Portillo Scharfhauen.—7.184-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial anuncia subasta de las obras que a continuación se indican:

A) Camino de nueva construcción de La Redonde a la playa.

Tipo de licitación: Un millón setecientos mil pesetas.

Fianza provisional: Treinta y cuatro mil pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento hasta el límite de un millón de pesetas. Tres por ciento por la cantidad que supere el millón de pesetas, todo ello calculado sobre el importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

B) Ensanche y acondicionamiento del camino vecinal a enlazar con El Rompido a Punta Umbria.

Tipo de licitación: Tres millones seiscientos cincuenta mil pesetas.

Fianza provisional: Setenta y tres mil pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento hasta el límite de un millón de pesetas. Tres por ciento por la cantidad que supere el millón de pesetas, todo ello calculado sobre el importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

C) Ensanche y acondicionamiento del camino vecinal de Lepe a la playa de Antilla.

Tipo de licitación: Cuatro millones cuatrocientos ochenta mil pesetas.

Fianza provisional: Ochenta y nueve mil seiscientos pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento hasta el límite de un millón de pesetas. Tres por ciento por la cantidad que supere el millón de pesetas, todo ello calculado sobre el importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

D) Acondicionamiento del firme de Cañaverde de León a Corteconcepción (terminación).

Tipo de licitación: Tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

Fianza provisional: Setenta y tres mil quinientas pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento hasta el límite de un millón de pesetas. Tres por ciento por la cantidad que supere el millón de pesetas, todo ello calculado sobre el importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

E) Conversión del pavimento de macadán en firme asfáltico del camino vecinal de Niebla a Valverde del Camino.

Tipo de licitación: Cinco millones ciento veinte mil pesetas.

Fianza provisional: Ciento dos mil cuatrocientas pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento hasta el límite de un millón de pesetas. Tres por ciento por la cantidad que supere el millón de pesetas, todo ello calculado sobre el importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

F) Conversión del pavimento de macadán en firme asfáltico del camino vecinal de Veredas a la carretera local de Ayamonte Aracena (segunda fase).

Tipo de licitación: Un millón ciento veinte mil pesetas.

Fianza provisional: Veintidós mil cuatrocientas pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento hasta el límite de un millón de pesetas. Tres por ciento por la cantidad que supere el millón de pesetas, todo ello calculado sobre el importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

G) Camino de nueva construcción de La Antilla a El Terrón (tercera fase).

Tipo de licitación: Setecientos mil pesetas.

Fianza provisional: Catorce mil pesetas.

Fianza definitiva: Veintiocho mil pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

H) Acondicionamiento del puente económico en el camino vecinal de Tharsis a Villanueva de las Cruces.

Tipo de licitación: Trescientas mil pesetas.

Fianza provisional: Seis mil pesetas.

Fianza definitiva: Doce mil pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

I) Acondicionamiento del puente económico en el camino vecinal de Zalamea a Calañas.

Tipo de licitación: Doscientos cincuenta mil pesetas.

Fianza provisional: Cinco mil pesetas.

Fianza definitiva: Diez mil pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

J) Acondicionamiento del puente económico de Villarrasa a la estación de Gadea.

Tipo de licitación: Quinientas mil pesetas.

Fianza provisional: Diez mil pesetas.
Fianza definitiva: Veinte mil pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

K) Acondicionamiento del puente económico del camino vecinal de Puerto Moral a la estación de Junta

Tipo de licitación: Quinientas mil pesetas.

Fianza provisional: Diez mil pesetas.
Fianza definitiva: Veinte mil pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses

L) Acondicionamiento del puente económico del camino vecinal de Aroche a La Contienda.

Tipo de licitación: Ciento cincuenta mil pesetas.

Fianza provisional: Tres mil pesetas.
Fianza definitiva: Seis mil pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses

M) Acondicionamiento del puente económico del camino vecinal de La Nava a su estación.

Tipo de licitación: Doscientas mil pesetas.

Fianza provisional: Cuatro mil pesetas.
Fianza definitiva: Ocho mil pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

N) Acondicionamiento del puente económico del camino vecinal de La Nava a la carretera nacional 435.

Tipo de licitación. Doscientas mil pesetas.

Fianza provisional: Cuatro mil pesetas.
Fianza definitiva: Ocho mil pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Las fianzas anteriormente aludidas se depositarán en cualquiera de las formas que previene el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Los proyectos, con cuantos documentos los integran (Memoria, planos, presupuestos, etc.), estarán de manifiesto desde las once a las trece horas de todos los días hábiles para la presentación de proposiciones en el Negociado de Vías y Construcciones, sito en la Palacio Provincial, Gran Vía, de esta capital, donde podrán ser examinados y copiados por quienes lo estimen oportuno.

Las proposiciones para optar a la subasta, ejecutadas al modelo que al final se inserta, se presentarán extendidas en papel sellado o papel común reintegrado con póliza de seis pesetas, timbre provincial de seis pesetas y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de veinticinco pesetas, debiendo ser entregadas en la oficina anteriormente indicada en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil también al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas comprendidas entre las once y las trece. Serán presentadas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de».

Huelva, de de 1967.

(Firma.)

A la proposición así extendida se acompañarán los siguientes documentos:

1.º Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos

cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador, bastantes a su costa por el Secretario de la Corporación o sus sustitutos reglamentarios.

3.º Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación acreditativa de los extremos exigidos por el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

4.º Resguardo de la constitución de la garantía provisional en cualquiera de las formas que previene el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no admitiéndose el aval bancario

5.º Carnet de la Empresa con responsabilidad o certificación acreditativa de tenerlo solicitado en las condiciones, términos y plazos que señalan las disposiciones vigentes.

La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del primer día hábil siguiente al en que concluya el plazo para la presentación de proposiciones, en el edificio de la excelentísima Diputación Provincial, sito en esta capital, ante la Mesa compuesta por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurriese dicho plazo subsistiendo la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en (por su propio derecho o con la representación que ostente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1967, y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la ejecución por subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con la estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Huelva, de de 1967.

Huelva, 8 de noviembre de 1967.—El Presidente, Francisco Zorrero Bolaños.—El Secretario general, Guillermo Alvarez Prolongo.—7.186-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Casar de Periedo y Cabrojo.

Objeto de la subasta: Las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Casar de Periedo y Cabrojo, por un precio tipo de dos millones quinientas treinta y dos mil novecientas veintinueve pesetas con sesenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 31 de octubre de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de doce meses.

Garantías: La garantía provisional será de cuarenta y dos mil novecientas noventa y tres pesetas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado con domicilio en calle de número de profesión en nombre propio (o en representación de domiciliado en calle de número), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se compro-

mete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás prescripciones en la cantidad de pesetas céntimos (en letra). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 9 de noviembre de 1967.—El Presidente.—7.187-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de mercado municipal en Santiponce.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de mercado municipal en Santiponce, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 581.559,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.
Verificación del pago: Con cargo a la partida número 144 del segundo plan adicional del presupuesto especial de cooperación para 1967.

Fianza provisional: 14.538,98 pesetas.
Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a la obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número cuatro del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 6 de noviembre de 1967.—El Presidente.—7.188-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la enajenación de los productos maderables en pie del lote 4 del monte «Ajayaga», sito en Gueñes.

Objeto: Subasta para la enajenación de los productos maderables en pie del lote 4 del monte «Ajayaga», sito en Gueñes.

Tipo de licitación: 1.419.249,50 pesetas.
Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en Arcas Provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, situándose la definitiva en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 28.384,99 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal del Palacio Provincial, en donde podrán ser examinadas las condiciones durante el plazo de licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, el día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número enterado del anuncio y pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta de los productos maderables en pie correspondientes al lote 4 del monte patrimonial «Ajayaga», sito en Gueñes, ofrezco por el mismo y ajustándome a las condiciones la cantidad de (letra y número).
(Firma del proponente.)

Bilbao, 7 de noviembre de 1967.—El Presidente, Fernando de Ybarra.—8.160-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres ambulancias con destino al servicio provincial para traslado de enfermos de la provincia a Centros sanitarios.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 22 de septiembre de 1967, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la adquisición de tres ambulancias con destino al servicio provincial para traslado de enfermos de la provincia a Centros sanitarios.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Adquisición de tres ambulancias de las características que figuran en el pliego de condiciones facultativas.

Tipo de licitación: 220.000 pesetas unidad, a la baja.

Duración del contrato: La entrega de los vehículos adjudicados habrá de realizarse por el contratista dentro del plazo de sesenta días, a contar desde la fecha de la adjudicación definitiva.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación) durante los días y horas hábiles de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 13.200 pesetas por unidad.

Fianza definitiva: El máximo permitido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General) en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial» de número de fecha para la adquisición por concurso de acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta: Artículo número precio total
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de noviembre de 1967.—El Presidente.—7.189-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albolote (Granada) para la enajenación en pública subasta de un lote de varias parcelas de terreno propiedad del mismo.

Objeto.—Enajenación de varias parcelas de terreno procedentes de solares adquiridos por este Ayuntamiento para construcción de viviendas subvencionadas que no se hicieron.

Autorización.—La presente subasta esta debidamente autorizada por la superioridad.

Tipo de licitación.—Dos millones seiscientos noventa y tres mil cuatrocientas treinta pesetas (2.693.430).

Superficie.—Veintiún mil setecientos setenta y ocho metros cuadrados (21.778 metros cuadrados) divididos en varias parcelas.

Garantía provisional.—El dos por 100 (2 por 100) del precio total de la licitación (53.868,60). Por tratarse de pago al contado, una vez adjudicada no se exige garantía definitiva.

Presentación de pliegos.—En esta Secretaría Municipal hasta las trece horas,

dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en esta Casa Capitular a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Los anuncios de todas clases serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (circunstancias personales), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como del pliego de condiciones correspondiente a la enajenación de varias parcelas de terreno en este término municipal de Albolote (Granada), acepta todas y cada una de las condiciones de este pliego, y solicita se le adjudiquen en venta al que suscribe por el precio de pesetas, en la forma que se determina en dicho pliego, acompañando por separado el resguardo de garantía provisional y declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad por ningún concepto.

Los pliegos de condiciones, escrituras y demás documentos complementarios están a la disposición de los interesados en esta Secretaría municipal para su examen por quien le interese.

Albolote a 8 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—7.150-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de mejora de abastecimiento de agua potable en la calle Nuestra Señora de Montserrat.

Objeto de la subasta: Adjudicación de las obras de mejora de abastecimiento de agua potable en la calle Nuestra Señora de Montserrat.

Tipo: Se fija en la cantidad de quinientas cinco mil novecientas ochenta y cuatro pesetas con noventa y dos céntimos.

Plazo de terminación de las obras: Será el de dos meses a contar desde la adjudicación definitiva.

Exposición del expediente: El expediente estará de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en ello durante los días y horas hábiles de oficina.

Garantía provisional y definitiva: La provisional, el tres por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, el seis por ciento del importe del remate.

Modelo de proposición

Don con domicilio en y en posesión del Documento Nacional de Identidad número actuando en (expresar si en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número convocando subasta para adjudicar la ejecución de las obras de mejora de abastecimiento de agua potable en la calle de Nuestra Señora de Montserrat, se compromete a realizar las mismas con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones por el precio total de (la cantidad en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora en que se abrirán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil a aquel que se publique el anuncio de convocatoria de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce

horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Esta licitación no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 8 de noviembre de 1967.—Por mandato de S. S., el Secretario, José Luis Fernández Horques.—El Alcalde, Guillermo Verdejo Vivas.—7.145-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de iluminación de la calle Santa Madrona.

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de la calle Santa Madrona, bajo el tipo de licitación de 513.450 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de sesenta días, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 1966.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa» o concepto por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 10.269 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de la calle Santa Madrona», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizarán en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, según Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha, (o cualquier otro documento que pueda

identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de la calle Santa Madrona, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de, pesetas (expresada en números y letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 10.269 pesetas exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de la calle Santa Madrona.»

Badalona, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—7.146-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de reforma y mejora del alumbrado público del paseo del Caudillo.

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para adjudicar las obras de reforma y mejora del alumbrado público del paseo del Caudillo, bajo el tipo de licitación de 450.695 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de sesenta días, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 1966.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa» o concepto por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 9.013,90 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de reforma y mejora del alum-

brado público del paseo del Caudillo», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio por el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domicilio en, número, teléfono, según Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha, (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de reforma y mejora del alumbrado público del paseo del Caudillo, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de, pesetas (expresadas en números y letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 9.013,90 pesetas exigidas como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de reforma y mejora del alumbrado público del paseo del Caudillo.»

Badalona, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—7.147-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de la Marola, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de la Marola, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicéns Moltó, y a los pliegos de condiciones, tipo aprobados en su día por la Corporación municipal.

La subasta se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de trescientas seis mil

ciento trece pesetas con sesenta y ocho céntimos (306.113,78), como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta que asciende a la cantidad de seis mil ciento veintidós pesetas con veintisiete céntimos (6.122,27).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas tipo que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 29 del pasado mes de septiembre.

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan (aquí se indican tales remuneraciones).

La Coruña, 8 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—7.149-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de galería de servicio y renovación de pavimentos en la calle de Atocha, entre la glorieta de Carlos V y la plaza de Antón Martín.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de construcción de galería de servicio y renovación de pavimentos en la calle de Atocha, entre la glorieta de Carlos V y la plaza de Antón Martín.

Tipo: 20.358.024,34 pesetas.
Plazos: Catorce meses galería servicios y cinco meses pavimentación para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 181.790 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, pre-

supuesto a regir en el concurso de obras de construcción de galería de servicios y renovación de pavimentos en la calle de Atocha, entre la glorieta de Carlos V y la plaza de Antón Martín, se comprometo tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.158-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de ensanche y modificación de rasante en la calle de Pedro Valdivia, entre el paseo de la Castellana y Alvarez de Baena.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de ensanche y modificación de rasante en la calle de Pedro Valdivia, entre el paseo de la Castellana y Alvarez de Baena.

Tipo: 1.144.290,33 pesetas.
Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 22.164 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de obras de ensanche y modificación de rasante de la calle de Pedro Valdivia, entre el paseo de la Castellana y Alvarez de Baena, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.167-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar con veinte secciones, salón de usos múltiples, comedor, cerramiento y vivienda del Conserje en la barriada de Torremolinos, de esta ciudad.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras de construcción de un Grupo escolar con veinte secciones, salón de usos múltiples, comedor, cerramiento y vivienda de Conserje en la barriada de Torremolinos, de esta ciudad, por el tipo de licitación de seis millones cuatrocientas sesenta y tres mil ciento setenta y tres pesetas con ochenta y un céntimos (6.463.173,81 pesetas).

La garantía provisional será de noventa y seis mil novecientas cuarenta y siete pesetas con sesenta y un céntimos (pesetas 96.947,61).

Las fianzas provisional y definitiva podrán constituirse en metálico en valores públicos y en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El plazo de ejecución de estas obras será de veinticuatro meses, a contar desde el comienzo de las mismas, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el señor Técnico Director de la obra.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo) durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del anterior al que haya de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía a las doce horas del primer día hábil a los veinte laborables posteriores a la citada publicación.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato y existe crédito para el pago de las obras en el presupuesto extraordinario de 1965.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de construcción de un Grupo escolar de veinte secciones, salón de usos múltiples, comedor, cerramiento y vivienda del Conserje en la barriada de Torremolinos, de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 19....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción estricta al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, por la cantidad de pesetas (cantidad en letra y cifras).

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 8 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Mata.—7.151-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de pavimento a base de adoquines en las calles.

Por acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento se convoca pública subasta para contratar las obras de construcción de pavimento a base de adoquines en las calles San Fernando, Francisco Bartrina, Tivoli, Girada y Estrella, de la ciudad de Reus.

Tipo máximo para esta subasta: Pesetas 1.295.315,34.

Presentación de proposiciones: Deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y debidamente lacradas en la Secretaría Municipal, dentro del plazo de veinte días

hábiles, a contar del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

Garantía: La provisional será de pesetas 23.429,75.

Gastos de subasta: Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta, entendiéndose a la vez que sus ofertas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Apertura de los pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirado el plazo de presentación.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación definitiva, dejándolas terminadas en el plazo de seis meses.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Reintegrado con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, Ordenanzas Fiscales de este Municipio y Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Don, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en, según se acredita mediante poder bastanteo), con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar las obras de construcción de pavimento a base de adoquines en las calles San Fernando, Francisco Bartrina, Tivoli, Girada y Estrella, de la ciudad de Reus, acepta la responsabilidad y obligaciones exigidas y se compromete a tomar a su cargo tales obras por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Reus, 7 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—7.153-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Roque, provincia de Cádiz, por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de instalaciones deportivas en el Campo Municipal de Deportes, de vestuarios, pista polideportiva, muro de contención y terminación de pistas y campo de fútbol.

El Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 26 de octubre del corriente año, ha acordado anunciar subasta para la contratación de la ejecución de la obra siguiente, para la que existe crédito suficiente:

Proyecto de instalaciones deportivas en el Campo Municipal de Deportes, de vestuarios, pista polideportiva, muro de contención y terminación de pistas y campo de fútbol.

Tipo de subasta: 2.092.002,66 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Garantía provisional: 41.804,05 pesetas.

Garantía definitiva: 83.680,10 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos referentes a esta obra podrán ser examinados en la Secretaría Municipal de San Roque, donde estarán de manifiesto durante el plazo de la subasta, en días hábiles de oficina y hora de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la Provincia para contratar, y se comprometo a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipo con la baja de (tanto por ciento en letra), en los precios tipo.

San Roque, de de 196...

(Firma del proponente.)

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece.

En el mismo sobre se unirán el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los documentos que acrediten la personalidad jurídica, carnet de Empresa con responsabilidad y documentos acreditativos de estar al corriente en el pago del Impuesto Industrial, Licencia Fiscal, Seguros Sociales, Mutualidad y Accidentes del Trabajo y el Documento Nacional de Identidad, que será reseñado y retirado en el propio acto de la presentación.

La apertura de los pliegos se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la subasta, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato, haciéndose constar que quedan cumplidos todos los demás trámites ordenados por las disposiciones vigentes en materia de contratación.

San Roque, 7 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Pedro Hidalgo Martín.—7.185-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Eulalia de Riuprimer (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de renovación y ampliación del alcantarillado de la población.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de renovación y ampliación del alcantarillado de la población. El tipo de licitación es de 1.514.093,10 pesetas.

Fianza provisional: 45.422,79 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 de la licitación.

Plazo de ejecución: Primera fase, dos meses; segunda fase, cuatro meses; tercera fase, dos meses.

La documentación para tomar parte en la misma se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas del Estado y lo que corresponda del sello municipal y de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente en que se cumplan veinte días hábiles a contar del inmediato hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del carnet de identidad número y carnet de Empresa con responsabilidad número, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santa Eulalia de Riuprimer para la realización de las obras de renovación y ampliación del alcantarillado de la población, se comprometo a efectuarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Eulalia de Riuprimer (Barcelona) a 2 de noviembre de 1967.—El Alcalde, José Marcé.—8.182-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Pola por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un «colegio libre adoptado».

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Pola hace saber:

Que aprobado por este Ayuntamiento la construcción de un «colegio libre adoptado», se anuncia la subasta de las obras cuyo pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

Objeto de la licitación.—Subasta de obras de construcción de un colegio libre adoptado con arreglo al proyecto aprobado por el Ayuntamiento y el Ministerio de Educación y Ciencia.

Tipo.—Cinco millones ciento veintidós mil, ciento noventa y dos pesetas con veinte céntimos (5.122.192,20 pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Garantía provisional: Ciento dos mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas (102.444 pesetas).

Garantía definitiva.—Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en las oficinas municipales de nueve a trece horas.

Presentación de plicas.—En las oficinas municipales, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y plan a regir en la subasta de obras para la construcción de un colegio libre adoptado de Enseñanza Media, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, por la cantidad de (expresarla en número y letra).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y Protección a la Industria Nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Santa Pola, 21 de octubre de 1967.—7.084-A.

Resolución del Ayuntamiento de Suria por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas potables».

Objeto y tipo del mismo: Son objeto del presente concurso la contratación de las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas potables», según proyectos técnicos de don Jaime Amat Curto, re-

dactor de la primera fase, y de don Mario Petit Montserrat, para las segunda y tercera fases, aprobados por la superioridad, por el precio tipo de 7.716.799,75 pesetas.

Personalidad de contratistas y capacidad: Las que determina el pliego de condiciones, que literalmente se inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» fecha 1 de noviembre de 1967, número 261.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de las obras se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y su ejecución se realizará por las condiciones técnicas y facultativas de los proyectos. El pago se hará mediante certificaciones de obra por obra ejecutada, con cargo a las consignaciones de fondos municipales aprobadas al efecto.

Antecedentes: Se halla el proyecto de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, o sea de nueve a catorce horas, así como cuanta documentación tenga relación con dicho proyecto y presupuesto.

Garantía provisional: Se constituirá a metálico el 2 por 100 del presupuesto en Depositaria Municipal.

Garantía definitiva: En metálico también, el 4 por 100 del importe de la adjudicación, constituida a metálico o por retención de primera certificación de obras, según pliego de condiciones.

Modelo de proposición: El que figura al pie de este anuncio, o sea el mismo del pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo, lugar y hora: El plazo para admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las que se presentarán exclusivamente en Secretaría Municipal en horas de oficina hasta las catorce horas del día hábil en que cumpla el plazo.

Referencias: Se presentarán en pliego abierto, mas no así la proposición económica, que deberá ser lacrada o precintada.

Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos se verificará en la Alcaldía Municipal a las doce horas del siguiente día hábil al que fine el plazo de admisión de proposiciones. Todos los gastos que se deriven serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 25 pesetas y sello de M. U. N. P. A. L. de 10 pesetas. La falta de reintegro será subsanable en el acto de presentación del pliego de referencias, mas no en el acto de apertura de pliegos de proposición económica.

Modelo único de proposición (el mismo del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas siguiente):

Don, de años, estado, profesión, vecino de y con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas potables» de Suria, con sujeción estricta al proyecto y previsiones, en la cantidad de pesetas a la par o en baja, que representa un por 100 sobre el presupuesto.

Se adjunta carta de pago de haber depositado en la Depositaria Municipal la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida en la convocatoria y se acompañan, además de la declaración jurada de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad, todos los demás documentos justificativos y que reseña el pliego de condiciones.

Suria, 3 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Isidro Reguant.—8.181-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de un sector de la calle Escultor Capuz y la de Godofredo Ros.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta de las obras de urbanización de un sector de la calle Escultor Capuz y la de Godofredo Ros, por tipo de licitación de dos millones ciento un mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y seis céntimos (2.101.254,86 pesetas), a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta deberá constituirse en cuantía de cincuenta y dos mil veinticinco pesetas con nueve céntimos (52.025,09 pesetas), la fianza definitiva se constituirá por la cantidad equivalente al 6 por 100 del remate.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, debiendo ser terminadas en el plazo máximo de nueve meses, contados desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el Director técnico de las obras.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en dicho Negociado de Contratación y durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, habiendo sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 6 de septiembre del año en curso, para contratar por subasta las obras de urbanización de un sector de la calle Escultor Capuz y la de Godofredo Ros, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a dos millones ciento un mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y seis céntimos, con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 9 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—7.154-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valverde del Camino por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles que se citan.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles General Sanjurjo, José Antonio Primo de Rivera, plaza de Ramón y Cajal, General Mola (hasta los números 30 y 41), Queipo de Llano (hasta las ca-

lles Manuel Arrayás Rabadán y Portugal), San Isidoro, Menéndez y Pelayo, Doctor Dorransoro, General Fanjul, Don Rodrigo Caballero, Jesús y María, Sor Angela de la Cruz, Teniente Marín (hasta entrada a Sor Angela) y María Auxiliadora, bajo el tipo de 516.446,30 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses a contar de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva.

Ejecución: El contratista recibirá de la Dirección del proyecto las órdenes e instrucciones que por la misma se estimen necesarias en el curso de los trabajos.

Garantía provisional: 5.164,46 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a catorce se hará en sobre cerrado, cuyo anverso dirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de alumbrado parcial de la población».

Subasta: La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos: Por separado se acompañarán a la proposición el resguardo de la garantía provisional, declaración de no hallarse comprendido en caso de incapacidad o incompatibilidad de los que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Pago de las obras: Contra certificación de las ejecutadas, extendidas por el Técnico Director y aprobadas por el Ayuntamiento.

El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

Para estas obras existe crédito suficiente en Presupuesto Ordinario y no hay pendiente ningún trámite que pueda afectar a la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de instalación del alumbrado público en las calles General Sanjurjo, José Antonio Primo de Rivera, plaza Ramón y Cajal, General Mola (hasta los números 30 y 41), Queipo de Llano (hasta la travesía con Calvo Sotelo), General Franco (hasta la confluencia con las calles Manuel Arrayás Rabadán y Portugal), San Isidoro, Menéndez y Pelayo, Doctor Dorransoro, General Fanjul, Don Rodrigo Caballero, Jesús y María, Sor Angela de la Cruz, Teniente Marín (hasta entrada a Sor Angela) y María Auxiliadora, de esta ciudad, se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad (en letra).

Valverde del Camino, 8 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—7.116-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de un solar de propiedad municipal, situado en el paseo de Isabel la Católica, esquina a calle de San Agustín.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública un solar de propiedad municipal, situado en

el paseo de Isabel la Católica, esquina a calle de San Agustín, de 1.521,37 metros cuadrados de superficie aproximada y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar dicha subasta a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente a aquél en que sea publicado el presente anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en una de las salas de comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas.

El solar será destinado a la construcción de cualquier tipo de edificio de uso compatible con la condición de zona residencial y las obras deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la obtención de la licencia municipal y estar concluidas en el plazo de tres años, contado desde su iniciación.

El tipo de subasta será el de diez mil pesetas por metro cuadrado, entendiéndose efectuada la venta por el precio que arroje el producto de multiplicar el precio unitario ofrecido por la extensión real que resulte una vez delimitado físicamente el solar por la Administración Municipal y las proposiciones se sujetarán al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel de la clase correspondiente a seis pesetas y sello municipal de diez pesetas y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar situado en el paseo de Isabel la Católica, esquina a calle de San Agustín.)

Don, vecino de, calle de, número, se compromete a abonar al excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de (en letra) pesetas por el metro cuadrado del solar situado en el paseo de Isabel la Católica, esquina a calle de San Agustín, aceptando todas las condiciones del expediente objeto de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza en la Depósito Municipal o Caja General de Depósitos la cantidad de trescientas ochenta y cinco mil pesetas (385.000 pesetas), y a todo pliego de proposiciones deberá acompañarse por separado el resguardo de constitución de dicha fianza con el

reintegro del timbre municipal que corresponda.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones de diez a una de la tarde, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior hábil a la celebración de la subasta.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

Valladolid, 4 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—7.089-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento del ala derecha de la planta baja del mercado de la avenida de Cánovas del Castillo».

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: «Acondicionamiento del ala derecha de la planta baja del mercado de la avenida de Cánovas del Castillo».

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 779.910,63 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías:

Provisional: 15.598 pesetas.

Definitiva: Con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con domicilio en (calle y número), provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido el de, de 196..., cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre (propio o de,) en virtud de poder bastantado que une, enterado del

pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de,) se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Apertura: En el Salón de Sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo a capítulo 11, artículo 1.º, partida 36, del presupuesto extraordinario de obras de 1956, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 3 de noviembre de 1967.—El Alcalde accidental, Severino Recondo Estévez. 7.088-A.

Resolución de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar los anuncios en los vehículos de su propiedad.

La Empresa Municipal de Transportes saca a concurso los anuncios en los vehículos de su propiedad.

Las bases para este concurso están a disposición de los señores oferentes, en la oficinas de la División Comercial de la citada Empresa, sita en la calle de Alcántara, número 24, donde podrán ser examinados por las personas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo que extiende hasta las trece horas del día 30 del corriente mes.

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—El Secretario general.—7.144-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de octubre de 1967 por el buque «Antonio Armas», de la matrícula de Gijón, folio 220, al «Puerto de Burriana», de la matrícula de Valencia, folio 535.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del

Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 7 de noviembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.408-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de octubre de 1967, por el buque «Playa de Getares», de la matrícula de Algeciras, folio 1.654, al «Juan y Ramona», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.407.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, 10 de noviembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.432-E.